	<b>ALCALDÍA DE POPAYÁN</b>	
	<b>PLAN DE PARTICIPACIÓN</b>	Versión: 01
		Página 1 de 8

## PLAN DE PARTICIPACIÓN Municipio de Popayán

### Introducción

*"La participación en la construcción de políticas y en la definición de lineamientos estratégicos, así como el control social a la gestión pública y la solución de problemas con el aporte de la ciudadanía hacen parte de los derechos ciudadanos así como de la concepción de un Estado democrático. Los beneficios asociados con estos espacios de colaboración tienen relación con la sostenibilidad, la gobernabilidad, la capacidad de innovación y la posibilidad de dar respuesta a las necesidades expresas de la ciudadanía. Por otra parte, las nuevas tendencias de colaboración, provenientes del sector privado, parten de la base de reconocer que las instituciones no son omnipotentes, pues cuentan con recursos limitados en tiempo, dinero, creatividad y personal. Este principio es aplicable directamente al Estado como conjunto de instituciones. Por esta razón, basados en las tendencias de comportamiento social que tienden a la colaboración, así como en los derechos ciudadanos a participar en la construcción de lo público, las organizaciones empiezan a abrir sus problemas a la sociedad en general, buscando actores que tengan soluciones disponibles en menor tiempo y a mejores costos." (Manual 3.1 para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea)*


La Alcaldía Municipal de Popayán, a través de su plan de participación, quiere promover la cooperación y el diálogo con el ciudadano mediante el uso de herramientas de control y colaboración, y la generación de espacios para la interacción, con fin de mantener un flujo de comunicación constante y directa con la población.

El plan de participación ciudadana del Municipio de Popayán representa la posición de una administración abierta y dispuesta al diálogo y la construcción colaborativa del desarrollo municipal, teniendo como base la transparencia administrativa, los principios de buen gobierno y la normatividad vigente.

### 1. NORMAS APLICABLES

#### a) Constitución Política de 1991

- Artículo 20: Derecho de toda persona recibir información veraz e imparcial.
- Artículo 23: Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.
- Artículo 74: Derecho de todas las personas a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establezca la ley.
- Artículo 79: La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo (...).
- Artículo 270: La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	
	<b>PLAN DE PARTICIPACIÓN</b>	Versión: 01
		Página 2 de 8

### **b) Ley 134 de 1994**

- Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta Popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.
- Establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.

### **c) Ley 152 de 1994**

Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

### **d) Ley 136 de 1994**

Artículo 91 (Literal D – numeral 17 / Literal E): Establece la obligación que tiene el alcalde de informar sobre el desarrollo de su gestión y hacer partícipe al ciudadano en la toma de decisiones del municipio.


### **e) Código Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011**

Los siguientes capítulos regulan el artículo 23 de la Constitución, estableciendo el Derecho de Petición y sus distintos tipos. Se refieren a sus alcances, requisitos de presentación y plazos de respuesta:

- Artículo 3, numeral. 6°: “En virtud del principio de participación, las autoridades promoverán y atenderán las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de deliberación, formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”.
- Artículo 3, numeral 9°: “En virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información de conformidad con lo dispuesto en este Código (...)”.
- Artículo 8: deber de información al público incluyendo medios electrónicos.
- Artículo 5o: Toda persona podrá hacer peticiones respetuosas a las autoridades, verbalmente o por escrito, a través de cualquier medio.

## **2. OBJETIVOS**



	<b>ALCALDÍA DE POPAYAN</b>	
	<b>PLAN DE PARTICIPACIÓN</b>	Versión: 01
		Página 3 de 8

## 2.1 Objetivo General

El presente documento tiene como objetivo dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana establecidos por la Alcaldía Municipal de Popayán, con el propósito de facilitar la interacción del Gobierno con la ciudadanía mediante los canales presenciales y virtuales disponibles.

## 2.2 Objetivos específicos

- 1) Informar a la ciudadanía del Municipio de Popayán sobre los diferentes espacios y canales disponibles para interactuar con la administración municipal.
- 2) Dar a conocer el cronograma de actividades en las cuales la ciudadanía podrá participar para apoyar la construcción de planes programas y proyectos del Municipio de Popayán.
- 3) Apoyar la creación de una cultura de colaboración entre la administración municipal y la ciudadanía.
- 4) Permitir un acceso de forma oportuna a la información.
- 5) Facilitar el ejercicio de control social a la gestión pública.

## 3. MECANISMOS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN


Para poder llevar a cabo el proceso de participación, el Municipio de Popayán tiene disponibles los siguientes canales:

- **Sitio web:** [www.popayan.gov.co](http://www.popayan.gov.co)  
Foros, encuestas, chat (lunes, miércoles y viernes en el horario de 8:00 am – 12:00)
- **Correo Institucional:** pqr@popayan.gov.co; alcaldia@popayan-cauca.gov.co
- **Línea Telefónica:** (057+2) 8220157 Horario: lunes a viernes 8:00am - 12:00 y de 2:00pm-6:00pm
- **Punto de Atención al Ciudadano:** Alcaldía Municipal de Popayán. Horario: lunes a viernes 8:00am - 12:00 y de 2:00pm- 6:00pm
- **Facebook:** alcaldiadepopayan
- **Twitter:** @alcaldiapopayan
- **Youtube:** prensa popayan-cauca

## 4. CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

### 4.1 De los espacios presenciales



	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	
	<b>PLAN DE PARTICIPACIÓN</b>	Versión: 01
		Página 4 de 8

Se atiende presencialmente a la ciudadanía en la Alcaldía Municipal de Popayán, allí se podrán recibir peticiones, quejas, reclamos y opiniones de los ciudadanos con relaciona a la gestión administrativa.

El horario de atención es lunes a viernes 8:00am - 12:00 y de 2:00pm- 6:00pm

#### **4.2 De los espacios virtuales**

Los espacios virtuales disponibles por la administración del municipio de Popayán como foros, chats y redes sociales ofrecen la posibilidad intercambiar opiniones con diferentes personas y sobre diferentes temáticas, la administración propende por que la comunicación entre los participantes tenga un lenguaje claro y respetuoso.

De acuerdo con las políticas de uso de redes sociales las administración se reserva el derecho a eliminar las opiniones que considere ilegales, irrespetuosas, amenazantes, infundadas, calumniosas, inapropiadas, ética o socialmente discriminatorias o laboralmente reprochables o que, de alguna forma, puedan ocasionar daños y perjuicios materiales o morales contra la entidad, sus empleados, colaboradores o terceros.

No obstante los mensajes publicados en espacios como el chat emitidos en tiempo real, representan la opinión de los participantes y su contenido es responsabilidad de los mismos.


Se recomienda a los participantes realizar aportes constructivos, respetuosos de la ley, no publicar datos ni Información personal que pueda ser usada con otros fines y evitar la saturación.

La administración atenderá sus opiniones, comentarios, preguntas y aportes con el mayor respeto y promoviendo un diálogo constructivo.

#### **5. SITIO WEB**

*(Orientación para que la ciudadanía identifique la ubicación de los espacios en el sitio web de la entidad destinados para la publicación e interacción de los ejercicios de participación).*

Los espacios disponibles en el sitio web para que la ciudadanía pueda conocer la información e interactuar con la administración son las siguientes:

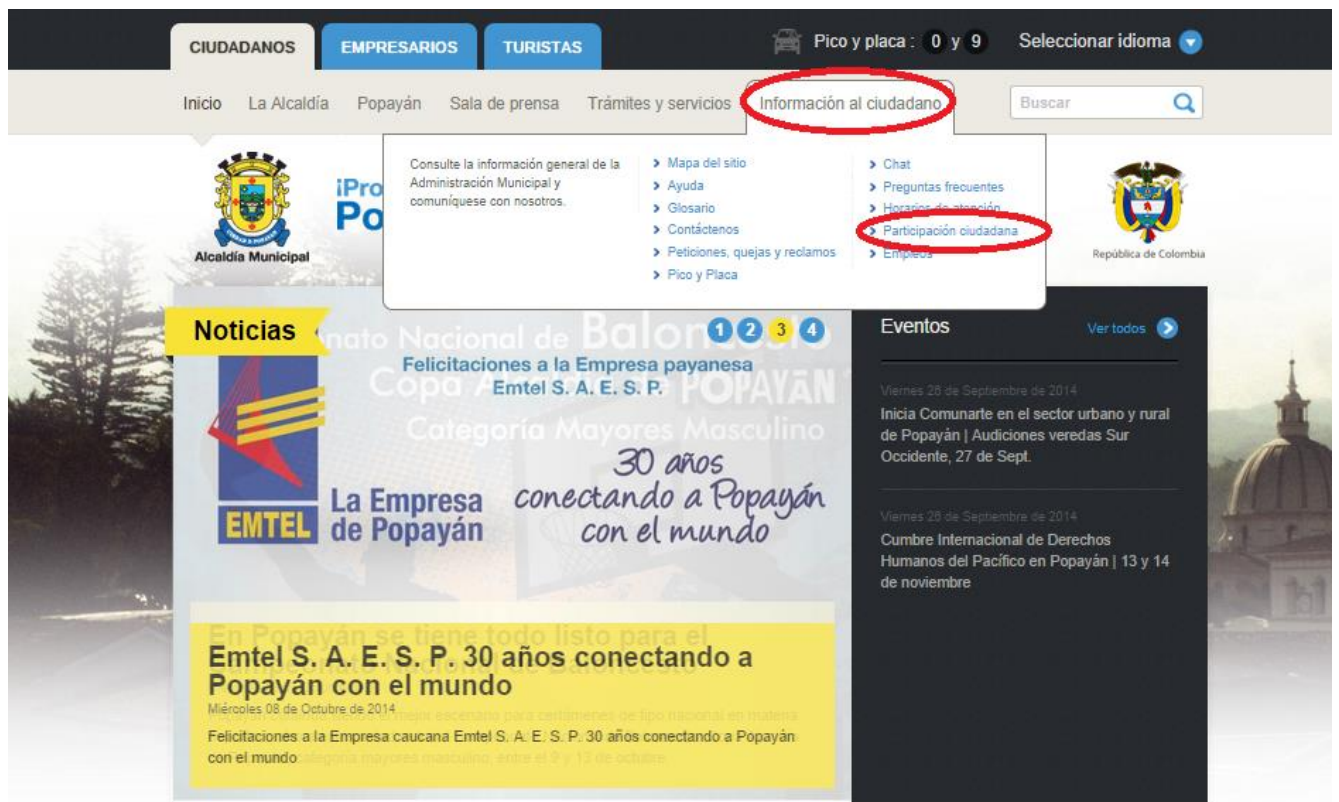
	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	
	<b>PLAN DE PARTICIPACIÓN</b>	Versión: 01 Página 5 de 8

## 5.1 Canal Planeación y ejecución

En este espacio se debe publicar el plan de participación y los documentos de política que se van a poner en discusión, así como los documentos definitivos correspondientes a planes programas y proyectos.

## 5.2 Canal Participación

En este espacio se encuentran los foros y encuestas que publica la entidad para la interacción con la ciudadanía.



The screenshot shows the website interface for the Municipality of Popayán. At the top, there are navigation tabs for 'CIUDADANOS', 'EMPRESARIOS', and 'TURISTAS'. A search bar and a language selection dropdown are also visible. The main navigation menu includes 'Inicio', 'La Alcaldía', 'Popayán', 'Sala de prensa', 'Trámites y servicios', and 'Información al ciudadano', which is circled in red. A dropdown menu for 'Información al ciudadano' is open, showing options like 'Mapa del sitio', 'Ayuda', 'Glosario', 'Contáctenos', 'Peticiónes, quejas y reclamos', 'Pico y Placa', 'Chat', 'Preguntas frecuentes', 'Hojas de atención', 'Participación ciudadana' (circled in red), and 'Empleos'. Below the navigation, there is a news section with a prominent article titled 'En Popayán se tiene todo listo para el Emtel S. A. E. S. P. 30 años conectando a Popayán con el mundo'. The article includes the date 'Miércoles 08 de Octubre de 2014' and a brief description of the event. To the right, there is an 'Eventos' section listing upcoming activities like 'Inicia Comunarte en el sector urbano y rural de Popayán' and 'Cumbre Internacional de Derechos Humanos del Pacífico en Popayán'.

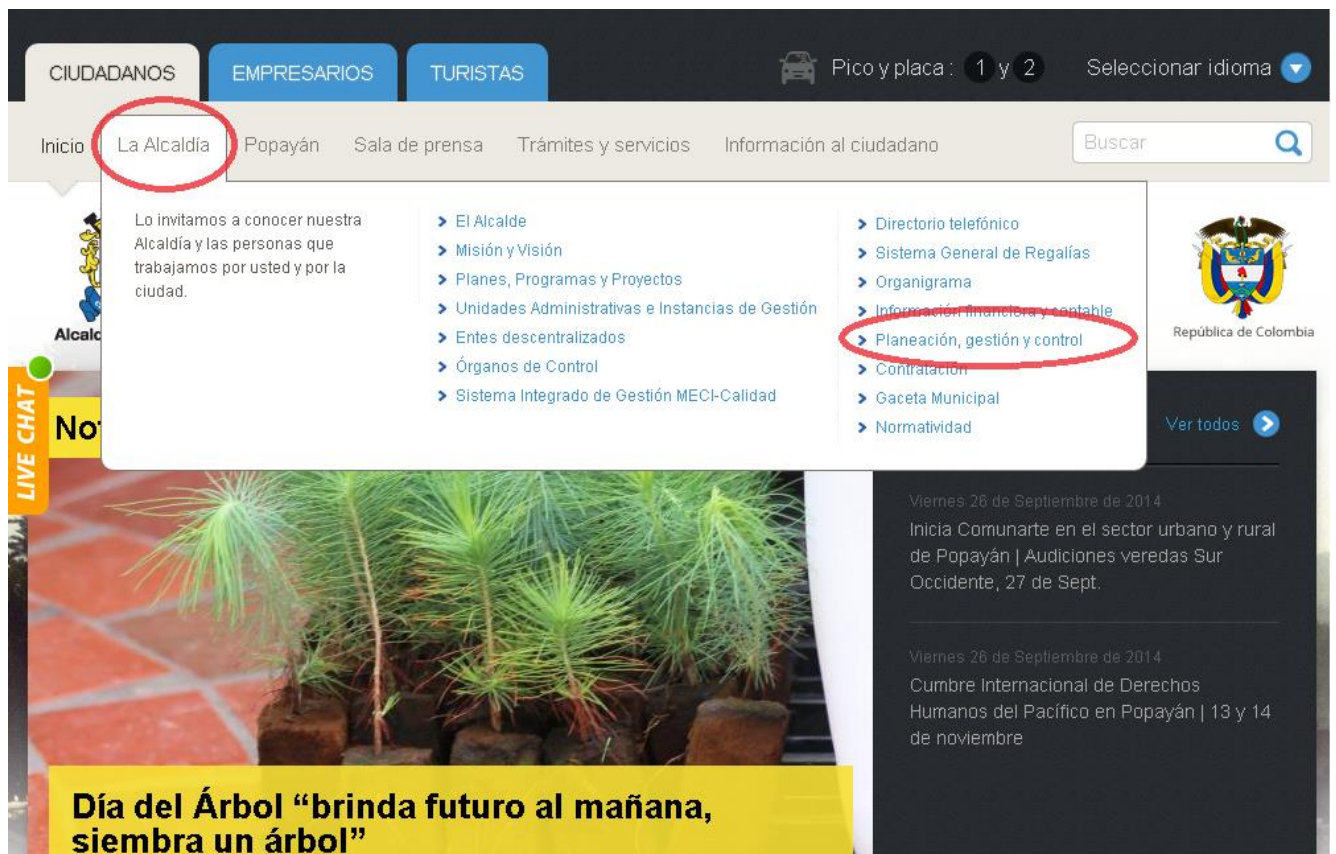
Progreso para  
Popayán!

POPAYÁN\*

### 5.3 Canal Rendición de Cuentas

En este espacio se pueden publicar:

- Anuncios de rendición de cuentas a la ciudadanía
- Cumplimiento de metas
- Informes a la ciudadanía
- Informes al Concejo
- Informes a la contraloría
- Informes de gestión para Gobierno en Línea
- Rendición de cuentas para los ODMs



The screenshot shows the website interface for the Municipality of Popayán. At the top, there are navigation tabs for 'CIUDADANOS', 'EMPRESARIOS', and 'TURISTAS'. Below these, there is a search bar and a navigation menu with options like 'Inicio', 'La Alcaldía', 'Popayán', 'Sala de prensa', 'Trámites y servicios', and 'Información al ciudadano'. The 'La Alcaldía' option is circled in red. A dropdown menu is open, showing a list of services including 'El Alcalde', 'Misión y Visión', 'Planes, Programas y Proyectos', 'Unidades Administrativas e Instancias de Gestión', 'Entes descentralizados', 'Órganos de Control', and 'Sistema Integrado de Gestión MECI-Calidad'. The 'Planeación, gestión y control' option is also circled in red. Below the menu, there is a 'LIVE CHAT' button and a banner for 'Día del Árbol "brinda futuro al mañana, siembra un árbol"'. On the right side, there is a 'Ver todos' button and a list of recent news items.

#### 5.4 Canal Atención a la Ciudadanía

Este canal cuenta con un estación permite que la ciudadanía interponga peticiones quejas y reclamos, un espacio de servicios de atención en línea con acceso al chat.



Viernes 26 de Septiembre de 2014  
Inicia Comunarte en el sector urbano y rural de Popayán | Audiciones veredas Sur Occidente, 27 de Sept.

---

Viernes 26 de Septiembre de 2014  
Cumbre Internacional de Derechos Humanos del Pacífico en Popayán | 13 y 14 de noviembre

LIVE CHAT

### Gestora Social de Popayán llevó ayudas a damnificados por el incendio

Lunes 06 de Octubre de 2014

Nuevamente las 32 familias afectadas por el incendio en el asentamiento Juan Pablo II, contiguo al barrio Bello Horizonte, de la Comuna No 2, recibieron ayudas de manos de la Gestora Social del Municipio de Popayán, Piedad Concha y sus colaboradores.



Consulta de radicados



Sisbén



Peticiones, quejas, reclamos y denuncias



Impuesto de industria y comercio



Impuesto predial

## 6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El siguientes es el cronograma de ejercicios de participación que se realizarán la administración municipal en el año 2014, de manera presencial y virtual:

<b>Acción</b>	<b>Canal</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Construcción del Plan de Desarrollo Municipal	1. Casa comunal barrio xxxx 2. Sitio web: Vínculo Foros												
Construcción de Plan de ordenamiento territorial	1. Casa comunal barrio xxxx 2. Sitio web: Vínculo Foros												
Construcción participativa del presupuesto	1. Casa comunal barrio xxxx 2. Sitio web: Vínculo Foros												
Discusión proyecto de normatividad XXXXX	1. Casa comunal barrio xxxx 2. Sitio web: Vínculo Foros												
Audiencia pública de rendición de cuentas	Auditorio Palacio Municipal												
Rendición de cuentas	1. Casa comunal barrio xxxx 2. Sitio web: Vínculo Foros												
Ejercicio de co-creación	1. Casa comunal barrio xxxx 2. Sitio web: Vínculo Foros												